

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°3375**  
13 de abril del 2023

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR  
NO HABER REALIZADO LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A DEUDORES DEL  
FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD - FONASCAFE**

Señores  
**Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día con las retenciones en la fuente que debían realizar en la cosecha 2021-2022 a los deudores de FONASCAFE, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo N°83 BIS de la Ley N°2762, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al sector mediante circular número **3352** del 27/02/2023.

CÓDIGO	NOMBRE DEL BENEFICIO
847	DREXLER BADILLA NUÑEZ
841	CARLOS CALDERÓN ARAYA
1329	ESTEBAN ALFONSO NAVARRO CASTILLO

Atentamente,

Original firmada

Lic. Bilbia González Ulate  
Subdirectora Ejecutiva a.i.

